

## REQUISITOS

### CAMBIO DE COLOR, MOTOR, CHASIS (RECTIFICACIONES) Y CAMBIOS MÚLTIPLES PROPIETARIOS (PERSONA INDIVIDUAL)

No.	Requisitos
1	Formulario SAT 203 (versión vigente): Declaración para Inscripción de Vehículos y sus Modificaciones, para Reposiciones y Pago del Impuesto al Valor Agregado, firmado por el propietario. (Indicando el cambio que solicita)
2	Original y fotocopia (legible y completa) de formularios SAT 820 (versión vigente), por pago de: 2.1. Cambio solicitado Q 60.00 2.2. Emisión de certificado de propiedad de vehículos Q 60.00
3	Estar solvente en el pago del ISCV hasta el año actual.
4	Original de la tarjeta de circulación. Si no la posee. 4.1 <b>Por robo o hurto:</b> adjuntar original de la denuncia presentada ante el Ministerio Público. 4.2 <b>Por pérdida o extravío:</b> adjuntar original del aviso presentado ante la Policía Nacional Civil. 4.3 Efectuar el pago por reposición de la tarjeta de circulación e indicar en el formulario SAT 203 (versión vigente), la solicitud de reposición de la misma.
5	Original del certificado de propiedad. Si no lo posee. 5.1 <b>Por robo o hurto:</b> adjuntar original de la denuncia presentada ante el Ministerio Público. 5.2 <b>Por pérdida o extravío:</b> adjuntar original del aviso presentado ante la Policía Nacional Civil.
6	Original y fotocopia simple (legible y completa) del documento de identificación: Cédula de vecindad, documento personal de identificación (DPI), o pasaporte en caso de ser extranjero.

#### NOTA:

Previo a realizar la gestión, se le recuerda verificar lo siguiente:

- a) Hasta el 2 de enero de 2013 se aceptará certificación o constancia del registro de asiento de cédula de vecindad, emitida por el Registro Nacional de Personas, para los casos que no posean cédula de vecindad, por motivo de Robo, pérdida o deterioro de la misma y se encuentre en trámite la solicitud del DPI.